



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-21

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-011-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CUADRO BÁSICO, MATERIAL DE CURACIÓN, ODONTOLÓGICO Y MEDICAMENTO CONTROLADO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO DE COLIMA.

Con fundamento en el artículo 1 numeral 1, fracción 1, artículo 22, numeral 1 fracciones 8° y 9°, artículos 23, 26 numeral 1 fracción 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 13 y 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo la 13:29 horas del día 26 de marzo del 2021, se reúnen en la sala de juntas "C", ubicada en la planta baja del edificio "A" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico, esquina libramiento Ejército mexicano, Col. El Diezmo, en la Ciudad Col; para celebrar el acto del fallo de la licitación pública nacional número **06002-011-21** para la adquisición de medicamentos de cuadro básico, material de curación, odontológico y medicamento controlado para los centros penitenciarios del Estado de Colima, en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con voz y voto, solicita a los integrantes del Comité que se presenten, como **vocales con voz y voto**, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como **Secretaría Ejecutiva suplente** la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, el **Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez**, Secretario Técnico representante suplente de la Secretaría de Fomento Económico, asesores **con voz** el **Lic. Jorge Eduardo García Rueda** suplente de la Contraloría General del Estado, la **Licda. Mariana Barradas Bonales** Jefa de Departamento en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como **suplente del Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como **asesor técnico** la **Licda. Dinora Vergara Hernández**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Financieros de la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario, designada mediante oficio número SSP/SP/No 795/2021 sección SSP-SC179C-SE01-SS001-2001-2021 por la Secretaría de Seguridad Pública, como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terríquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información, así como licitantes cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia y al final de la presente acta; en uso de la voz el presidente suplente el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima quien realiza la declarara oficial de la existencia del cuórum legal necesario para sesionar y procede a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión siguiente:

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.
Tel: 52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285
www.colima-estado.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-21

- 1. Firma de lista de asistencia
- 2. Lectura del Dictamen realizado a cargo del asesor técnico la **Licda. Dinora Vergara Hernández**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Financieros de la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario
- 3. Lectura del Fallo correspondiente
- 4. Levantamiento del acta
- 5. Clausura de la sesión

Continuando en uso de la voz, el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**, el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**.

2. Continuando en uso de la voz, el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, cede el uso de la voz al asesor técnico la **Licda. Dinora Vergara Hernández**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Financieros de la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario, para que de lectura al Dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

Se hace del conocimiento que se incluye anexo a la presente acta el cuadro denominado "**Cuadro N°3 económico para la Licitación Pública Nacional número 06002-011-21 para la adquisición de medicamentos de cuadro básico, material de curación, odontológico y medicamento controlado para los centros penitenciarios del Estado de Colima**" una vez firmado.

3. Como siguiente punto procedió en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 inciso d), 3 fracción II, artículos 15 y 16 fracciones VII, XIII, artículo 19 fracciones V, XIV y XXVI y artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el 11 de abril de 2020 y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), fracción IX, 40 numeral 12, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quien da lectura del fallo correspondiente, por lo que una vez leído se inserta literalmente a la presente acta:

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-21

FALLO:

PRIMERO. Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo se determinó que los documentos de participación y debida existencia presentados por el licitante: **ROGELIO ANTONIO QUINTANA GUERRERO**, así como la empresa **DIMEJAL, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentados en tiempo y forma solicitado por la convocante de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación pública nacional número 06002-011-21 por lo tanto sus propuestas fueron aceptadas para el análisis técnico respectivo.

SEGUNDO: En cuanto a las propuestas de los licitantes **ROGELIO ANTONIO QUINTANA GUERRERO**, así como la empresa **DIMEJAL, S.A. DE C.V.**, es de observarse que, **SI CUMPLEN** con la documentación complementaria solicitada conforme al anexo número 1 técnico, documentación complementaria de las bases de licitación pública 06002-011-21, de igual forma **SÍ CUMPLEM** con las características técnica en las partidas que participa cada uno de los licitante mencionado, lo anterior tal como se especificó por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo, en consecuencia los licitantes mencionados pasan a la siguiente etapa de análisis económico.

TERCERO: En cuanto al análisis cuantitativo y cualitativo de la **PROPUESTA ECONOMICA**, realizada por el asesor técnico designado por la requirente, se determinó que la propuesta del licitante **ROGELIO ANTONIO QUINTANA GUERRERO** en un total de 276 partidas de medicamento de cuadro básico, material de curación y odontológico, presenta el costo más conveniente para la requirente, como se detalló en el dictamen bases para el fallo emitido por el asesor técnico

En cuanto al análisis cuantitativo y cualitativo de la **PROPUESTA ECONOMICA**, realizada por el asesor técnico designado por la requirente, se determinó que la propuesta del licitante **DIMEJAL, S. A .DE C.V.** un total de 96 partidas de medicamento de cuadro básico, material de curación y odontológico, presenta el costo más conveniente para la requirente, como se detalló en el dictamen bases para el fallo emitido por el asesor técnico.

NOMBRE DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA EL CONTRATO.

Por lo que una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional 06002-011-20, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser sus propuestas económicas, solventes más bajas y sus precios aceptables y convenientes para la requirente y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación por partidas a los licitante **ROGELIO ANTONIO QUINTANA GUERRERO** y al licitante **DIMEJAL, S. A .DE C.V.**, de la siguiente forma:

Para el licitante: **ROGELIO ANTONIO QUINTANA GUERRERO** un total de 276 partidas de medicamento del cuadro básico, material de curación y odontológico sumando un monto de \$1'740,534.74 (Un millón

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-21

setecientos cuarenta mil quinientos treinta y cuatro pesos 74/100 M.N.) de las partidas detalladas a continuación:

1	2	3	4	5	7	10	11	13	14
16	17	18	19	20	22	23	24	25	26
27	30	32	34	35	36	38	39	40	41
42	46	47	48	49	50	51	52	54	56
58	59	60	61	62	63	64	65	66	67
68	70	71	72	73	74	76	78	79	80
81	82	84	85	86	88	91	92	93	94
95	96	97	98	99	100	101	102	104	105
106	108	109	111	112	114	115	116	118	119
123	126	127	128	130	132	135	137	138	139
140	142	143	145	146	148	149	150	151	152
153	158	160	162	163	164	165	167	169	170
171	172	173	174	175	176	177	178	179	180
181	183	184	188	189	190	191	192	193	194
195	197	198	199	200	202	203	204	205	206
207	208	209	211	212	213	214	215	216	217
218	219	220	221	223	224	228	229	231	232
235	237	238	239	240	241	243	244	245	247
249	250	251	252	253	254	255	259	260	261
262	264	265	266	267	268	269	270	272	273
274	276	278	279	280	284	285	286	287	288
289	291	292	298	304	308	309	310	311	312
313	315	316	317	318	320	322	323	324	325
326	327	329	330	331	332	333	334	335	336
337	338	339	340	341	342	343	344	345	346
347	348	349	350	351	352	353	354	357	359
363	364	365	368	369	370	376	377	378	380
381	386	393	399	403					

Para el licitante **DIMEJAL, S. A .DE C.V**, un total de 96 partidas de medicamento de cuadro básico, material de curación y odontológico sumando un monto de \$1'308,318.78 (Un millón trescientos ocho mil trescientos dieciocho pesos 78/100 M.N). de las partidas detalladas a continuación:

8	9	12	15	21	28	29	31	33	37
43	44	53	55	57	75	83	87	89	110
113	117	120	121	122	129	131	134	136	141
154	155	156	166	168	182	185	186	187	196
201		225	226	227	230	236	248	256	263
271	275	277	281	282	283	290	293	294	297
300	301	302	303	307	314	321	328	355	358
360	361	362	366	367	371	372	374	375	379
383	384	385	387	388	389	390	391	392	394
395	396	397	398	401	402	404			

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS.

Es de observarse en el dictamen técnico que no se presentaron propuestas por parte de alguno de los licitantes participantes en un total de 31 partidas correspondientes a los medicamento de cuadro básico, material de curación y odontológico, identificadas con los números de partida 6, 45, 69, 77, 90, 103, 107, 124, 125, 133, 144, 147, 157, 159, 161, 222, 233, 234, 242, 246, 257, 258, 295, 296, 299, 305, 306, 319, 356, 382, 400, de igual forma no se recibieron propuestas por parte de alguno de los licitantes

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-21

participantes en un total de 10 partidas del medicamento controlado, identificadas con los numero de partidas de la 1 a la10, en consecuencia se declaran desiertas las anteriores.

En cuanto a la partida 373 no se encuentra adjudicada en virtud de existir un error en los números consecutivos de las partidas requeridas en el anexo número 1 Técnico, y Anexo número 2 económico, las cuales deben sumar 403 partidas, no así 404 como aparece en el listado original.

El Lic. **José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, somete a votación para su aprobación el fallo emitido, mismo que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**.

4. Como siguiente punto procedió en uso de la voz el Lic. **José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, a solicitar a la **Licda. Mariana Barradas Bonales** Jefa del Departamento en la Coordinación General Jurídica, auxilie con el levantamiento del acta correspondiente del acto del día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante la presente acta, la cual estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

5. Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de la licitación pública nacional número 06002-009-21, levantándose para constancia la presente acta siendo las 13:46 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, cuadro y dictamen emitido por el asesor técnico una vez firmado y tarjeta informativa de falla tecnica; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-21

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"

Presidente Suplente

Lic. José Othón Mancera Amezcua

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública
Como **vocales con voz y voto**

Lic. Juan Vázquez Romero

Director de Operación y Evaluación como representante de
la Secretaría de Planeación y Finanzas

Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez

Representante suplente de la Secretaría de Fomento
Económico

Secretaria Ejecutiva suplente

C. Ma. Georgina Velasco Orozco

Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaria de Administración y Gestión Pública

Asesor Técnico

Licda. Dinora Vergara Hernández

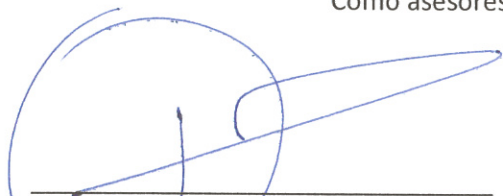
Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Financieros
de la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

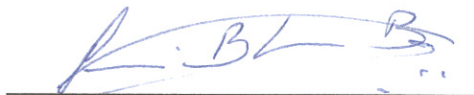


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-21

Como asesores suplentes con voz

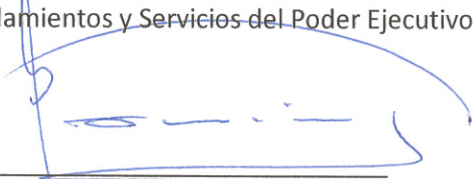


Lic. Jorge Eduardo García Rueda
Suplente de la Contraloría General del Estado



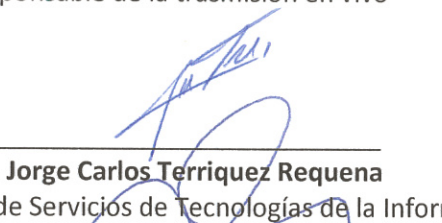
Licda. Mariana Barradas Bonales
Jefa de Departamento en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

Secretario Técnico suplente con voz.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima



M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Responsable de la transmisión en vivo



Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información (SAyGP)

LICITANTE

C. Rogelio Antonio Quintana Guerrero

Firmas correspondientes al acta con motivo de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional número 006002-011-21 efectuada el 26 de marzo de 2021

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"